



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-50-19

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA,
SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA
ROBO A CASA HABITACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES



En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **09:00 horas** del día **27 de noviembre de 2019**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso **No. MPS-SA-LP-50-19** referente a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN**, acto al que se hace referencia en el apartado 2.2 de las bases respectivas y con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y participantes cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta, se trataron los siguientes puntos:

LICITANTES PRESENTES:

- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
- METLIFE MÉXICO S.A.
- HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

➤ **Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:**

1. SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁN PRESENTAR ADJUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ESTO PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
2. PARA LA PARTIDA 1.- SEGUROS PARQUE VEHICULAR, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA 140 BICICLETAS TIPO ELECTROBIKE DASH LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES (SOLO P/T)	\$14,000.00	5%
ROBO TOTAL	\$14,000.00	10%
R.C.	\$1,500,000.00	0%
GASTOS MÉDICOS	\$100,000.00	0%
ACCIDENTES AL CONDUCTOR	\$100,000.00	0%

3. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE PARA EL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO SERA DE CUANDO MENOS 1.78.

SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DE FORMA PRESENCIAL O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-50-19

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA,
SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA
ROBO A CASA HABITACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES



ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS O EN EL MISMO ACTO, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

EL C. HELDER ISAÍAS SERNA PÉREZ DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS INFORMA QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES POR PARTE DE: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. PREGUNTA:

1. PARTIDA 1. SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EL FONDO PARA PAGOS EX GRATIA ES PARA LA PARTIDA DEL PARQUE VEHICULAR. FAVOR DE CONFIRMAR.

EL MUNICIPIO RESPONDE: EL FONDO PARA PAGOS EXGRATIA ES SOLAMENTE PARA LA PARTIDA 1. SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR.

2. PARTIDA 2. SEGUROS DE VIDA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO, SE PODRÁ SOLICITAR COMO REQUISITO ADICIONAL, LOS FORMATOS DE LA DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO 1 REFERENTE A LA INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y EL FORMATO DE DECLARACIÓN POR FALLECIMIENTO 3 LA CUAL REQUISITA EL MEDICO TRATANTE (MISMAS QUE SE ANEXAN), YA QUE ESTOS FORMATOS SON NECESARIOS PARA LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTAR SEGUROS AFIRME A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS POR CUESTIONES ESTADÍSTICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EL MUNICIPIO RESPONDE: NO SE ACEPTA, SOLO SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3. PAGINA 8. DOCUMENTO IV. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF. ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?

EL MUNICIPIO RESPONDE: SOLO SE DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA.

4. PAGINA 17 ANEXO No.1. SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA AGREGAR DOS COLUMNAS AL CUADRO ECONOMICA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA PAGINA 8, QUE A LA LETRA DICE: DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA. POR LO ANTERIOR SE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRIMA NETA	IVA	TOTAL
1	SEGUROS PARQUE VEHICULAR	SERVICIO	1			
2	SEGUROS DE VIDA	SERVICIO	1			
3	SEGUROS CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN	SERVICIO	1			

EL MUNICIPIO RESPONDE: SE ACEPTA.

	<p>MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-50-19</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN</p> <p>JUNTA DE ACLARACIONES</p>	
---	--	---

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES PRESENTES:

- **HDI SEGUROS S.A. DE C.V., PREGUNTA:**

1.- CONDICIONES GENERALES. SOLICITAMOS RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LA BASES DE LICITACION O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIN QUE SE CONTRAPONGAN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

2.- CONDICIONES GENERALES. DERIVADO DE LO SOLICITADO, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LA PROPUESTA TECNICA SE PUEDE ANEXAR EN HOJAS MEMBRETADAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN FORMATO LIBRE LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS TECNICOS, ASI COMO LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y LAS CLAUSULAS DE "PRELACION" Y LA DE "NO ADHESION"

EL MUNICIPIO RESPONDE:

3.- CONDICIONES DE PAGO 1.2 INDICAR SI EL PAGO DE LA POLIZA SERA EN UNA SOLA EXHIBICION PARA LAS 3 PARTIDAS

EL MUNICIPIO RESPONDE:

4.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA 1.3 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO DE PAGO QUEDARAN LAS POLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRAN SER RECLAMADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

5.- DOCUMENTO VI "GARANTIA DE SERIEDAD" AGRADECEREMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (LISF), CUYO CARÁCTER ES FEDERAL EN SU ARTICULO 15 QUE A LA LETRA DICE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACION O DECLARADAS EN QUIERA, SE CONSIDERARAN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARAN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPOSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA LA EXCEPCION DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO POR CREDITOS FISCALES". LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS NO ESTAN OBLIGADAS A ENTREGAR FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

EL MUNICIPIO RESPONDE:

6.- EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ACEPTE FIANZA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS A LO SOLICITADO EN EL PUNTO EN CUESTION DOCUMENTO VI ESTO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A MI REPRESENTADA LO REQUERIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

7.- DOCUMENTO VII FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES OPCIONAL LA PRESENTACION DEL ANEXO 4 YA QUE MI REPRESENTADA NO ESTA CATALOGADA, DE ACUERDO A LA ESTRATIFICACION AHÍ MENCIONADA COMO PYME.

EL MUNICIPIO RESPONDE:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-50-19

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA,
SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA
ROBO A CASA HABITACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES



8.- EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, BASTARA AGREGAR UNA CARTA EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA "GRANDE" Y NO ENTRA EN LOS CRITERIOS Y/O RANGOS DE PYMES

EL MUNICIPIO RESPONDE:

9.- FIRMA DEL CONTRATO PUNTO 3. NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DIA 14 DE MAYO DEL 2004, SALIO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LA RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (AHORA ARTICULO 492 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS). LA DISPOSICION CUARTA DE ESTA RESOLUCION OBLIGATORIA, A PARTIR DEL 14 DE JUNIO DE 2004, ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBERAN TENER INTEGRADO DEL UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACION DEL CLIENTE PREVIAMENTE A LA CELEBRACION DE CONTRATO DE CUALQUIER TIPO QUE CONTENGA CUANDO MENOS PARA EL SECTOR PUBLICO LOS SIGUENTES DATOS QUE AGRADECEMOS NOS PROPORCIONEN.

- DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- DOMICILIO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, DELEGACION O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACION Y ENTIDAD FEDERATIVA)
- TELEFONO
- CORREO ELECTRONICO
- NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR GENERAL O APODERADO LEGAL QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACION PERSONAL, PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTATICA CON SUS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA, SE LES DEVUELVA. ORIGINAL Y COPIA DE ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

EN DONDE SE MENCIONE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y LA FECHA DE INSCRIPCION DEL OFERENTE ASI COMO TAMBIEN COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL EN EL ALTA DE HACIENDA UNICAMENTE APARECE LA ACTIVIDAD DE INICIO QUE NO NECESARIAMENTE ES LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ESTA ACTIVIDAD Y MODIFICACIONES SE DEBEN DE CHECAR EN EL OFERENTE ASI COMO TAMBIEN COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL EN EL ALTA DE HACIENDA UNICAMENTE APARECE LA ACTIVIDAD DE



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-50-19

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA,
SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA
ROBO A CASA HABITACIÓN**

JUNTA DE ACLARACIONES



INICIO QUE NO NECESARIAMENTE ES LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ESTA ACTIVIDAD Y MODIFICACIONES SE DEBEN DE CHECAR EN EL ACTA CONSTITUTIVA

Y SUS MODIFICACIONES, ADEMÁS DE LO SOLICITADO SE PUEDE ANEXAR EL ACTA Y SUS MODIFICACIONES PARA QUE SEA MÁS CLARO EL GIRO DE LA EMPRESA.

ES DE SEÑALARSE QUE LA DISPOSICIÓN QUINTA DE LAS CITADAS DISPOSICIONES, ESTABLECE QUE LAS ASEGURADORAS SOLO PODRÁN SUSCRIBIR CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO HASTA QUE SUS CLIENTES HAYAN CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN SOLICITADOS.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

10.-GARANTÍAS 3.1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE ELIMINE ESTE REQUISITO EN LO ENTENDIDO DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS AL SER DE ACREDITADA SOLVENCIA NO NECESITAN EXHIBIR FIANZAS O ALGUNA OTRA GARANTÍA DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

EL MUNICIPIO RESPONDE:

11.- ANEXO I FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR EN FORMATO EXCEL DESGLOSADO MARCA, TIPO, SUBTIPO, NÚMERO DE SERIE, ADAPTACIONES Y O CONVERSIONES, VALOR COMERCIAL DE LAS UNIDADES

EL MUNICIPIO RESPONDE:

12.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LAS UNIDADES QUE TENGAN ALGUNA ADAPTACIÓN O EQUIPO ADICIONAL ESPECIAL AL QUE VIENE DE FÁBRICA O AGENCIA Y EL COSTO FACTURA CON IMPUESTO DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

13.- ANEXO I SE SOLICITA CONSIDERAR QUE LAS ADAPTACIONES O EQUIPO ESPECIAL DE LOS CAMIONES TIPO PLUMA Y TODOS AQUELLOS CON ESTAS CARACTERÍSTICAS SE DEBE PRESENTAR UNA PÓLIZA APARTE COMO "EQUIPO DE CONTRATISTAS" CON LA FINALIDAD DE QUE ESTEN DEBIDAMENTE AMPARADAS ESTAS ADAPTACIONES Y EL CHASIS EN LA PÓLIZA DE AUTOS

EL MUNICIPIO RESPONDE:

14.- EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR QUE DICHA PÓLIZA SEA EMITIDA POR LA MISMA ASEGURADORA QUE EXPIDA LAS PÓLIZAS DE LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

15.- ANEXO I. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EVITAR EL ENCARECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, PODEMOS OFRECER UNA SUMA DE \$ \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 m.n.) POR UNIDAD PARA CUBRIR EL PAGO DE MULTAS, CORRALÓN O ARRASTRE PARA TODAS LAS UNIDADES

EL MUNICIPIO RESPONDE:

16.- EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL PLATEAMIENTO ANTERIOR FAVOR DE RATIFICAR QUE EL PAGO DE MULTAS, CORRALÓN O ARRASTRE, ES VÍA REEMBOLSO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL SINIESTRO

EL MUNICIPIO RESPONDE:

	<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-50-19</p> <p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN</p> <p style="text-align: center;">JUNTA DE ACLARACIONES</p>	
---	--	---

17.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS GRUAS POR ASISTENCIA VIAL SEAN POR AVERIAS MECANICAS DE MOMENTO O RECIENTE (NO MAS DE 2 DIAS DE OCURRIDO) Y NO PARA TRASLADOS PROGRAMADOS POR DESUSO Y CON LIMITE DE KILOMETRAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

18.-ANEXO I SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE NOS PROPORCIONE EL LISTADO COMPLETO EN FORMATO EXCEL CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS NECESARIAS PARA LA EMISION DE POLIZA PARA LAS 3 PARTIDAS

EL MUNICIPIO RESPONDE:

19.- ANEXO I FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO SE PROPORCIONARA A LA ASEGURADORA TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA DE ACUERDO A LA LEGISLACION VIGENTE PARA LA DEBIDA INDEMNIZACION

EL MUNICIPIO RESPONDE:

20.- ANEXO I SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PROPORCIONEN LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS, MENCIONANDO CAUSA Y COBERTURA AFECTADA DE LAS 3 PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

21.- GENERALES FAVOR DE PROPORCIONAR LAS 3 ULTIMAS PRIMAS NETAS (ANTES DE IVA) ADJUDICADAS DE LOS TRES ULTIMAS VIGENCIAS DE LAS 3 PARTIDAS (QUE INCLUYA LAS FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LAS MISMAS). FAVOR DE PRONUNCIARE AL RESPECTO.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

22.- GENERALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE CAMBIE LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, DERIVADO AL POCO TIEMPO QUE HAY ENTRE CADA EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

EL MUNICIPIO RESPONDE:

23.-GENERALES SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA NOS SEA PROPORCIONADA ADEMAS DE LA COPIA FIEL AL FINAL DE ESTE EVENTO DE ACLARACIONES, DICHA ACTA EN ARCHIVO ELECTRONICO FORMATO MICROSOFT WORD O NOS SEA ENVIADA VIA MAIL EN DICHO FORMATO A LA SIGUIENTE DIRECCION carlosroberto.adame@hdi.com.mx

EL MUNICIPIO RESPONDE:

- **METLIFE MÉXICO S.A., PREGUNTA:**

1. **PÁGINA 3, NUMERAL 1.2., FORMA DE PAGO.** AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

2. **PÁGINA 8, DOCUMENTO IV.-** AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO EN EL ANEXO 5, LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO NO. 1, CONTENIENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL PROYECTO DE LA PÓLIZA QUE SE EMITIRÁ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-50-19

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA,
SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA
ROBO A CASA HABITACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES



EL MUNICIPIO RESPONDE:

3. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR ESTA ASEGURADORA Y REGISTRADAS ANTE LA CNSF, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

4. **PÁGINA 8, DOCUMENTO IV.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR LAS SIGUIENTES NOTAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:
- LOS PRECIOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.
 - LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
 - EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

5. **PÁGINA 8, DOCUMENTO VI.- GARANTÍA DE SERIEDAD** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICARÁ LA SOLICITUD DE GARANTÍA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, YA QUE LA NORMATIVIDAD Y SISTEMAS DE CONTROL A QUE ESTÁN SUJETAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN NUESTRO PAÍS; CONSIDERAN A ÉSTAS COMO DE "ACREDITADA SOLVENCIA" Y POR TANTO LES TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; DETERMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 LA CITADA LEY. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

6. **PÁGINA 8, DOCUMENTO VI.- GARANTÍA DE SERIEDAD.-** EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE PIDE A LA CONVOCANTE, PERMITA EMITIR FIANZA PARA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, POR UN MONTO IGUAL O MAYOR AL 5% DE LA PROPOSICIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

7. **PÁGINA 11, NUMERAL 2.6, CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.** SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES OBLIGATORIO COTIZAR EN LAS TRES PARTIDAS, SÓLO EN AQUELLAS QUE SEAN DE INTERÉS PARA LOS LICITANTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

8. **PÁGINA 13, NUMERAL 3 FIRMA DEL CONTRATO.-** EN CASO DE CELEBRARSE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA Y POSTERIORMENTE SE EMITIERA ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL POR LA CUAL FUERE NECESARIO ESTABLECER LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL SEGURO; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE DICHA TERMINACIÓN SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA ASEGURADORA ADJUDICADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

9. **PÁGINA 14, NUMERA. 3.2 PENAS CONVENCIONALES.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA, SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-50-19

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA,
SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA
ROBO A CASA HABITACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES



NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

10. **PÁGINA 17, ANEXO NO. 1**, - MI REPRESENTADA TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR AL SEGURO QUE REQUIERE COMO "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO SIN PARTICIPACIÓN DE LAS UTILIDADES", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

11. **ANEXO 1.-AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CONDICIONES SOLICITADAS SON LAS MISMAS CON LAS QUE CUENTA ACTUALMENTE. EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA, FAVOR DE INDICARNOS LOS CAMBIOS EN LAS COBERTURAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

12. **PÁGINA 20, ANEXO NO. 1.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA PRIMA SERÁ PAGADA AL 100% POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS, O BIEN ESPECIFICAR SI HAY PRIMA CONTRIBUTORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

13. **PÁGINA 20, ANEXO NO. 1.- SE PIDE A LA CONVOCANTE, INDICAR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ELEMENTOS, CUÁNTOS PORTAN ARMA DE FUEGO.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

14. **PÁGINA 20, ANEXO NO. 1, NUMERAL 9 Y 10.- AMABLEMENTE SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TRIMESTRALMENTE SE REPORTARÁN LAS ALTAS Y LAS BAJAS QUE SE PRESENTEN DEL PERSONAL, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE REALIZARÁ EL AJUSTE EN PRIMAS (PAGO O DEVOLUCIÓN), EN EL ENTENDIDO QUE EL TALÓN DE PAGO SERÁ EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA, EN TANTO SE REPORTAN LAS ALTAS Y BAJAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

15. **PÁGINA 20, ANEXO NO. 1, NUMERAL 12.- APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE REQUIERE QUE LA COTIZACIÓN SEA DESGLOSADA POR CADA UNO DE LOS ASEGURADOS, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE PRECISAR A QUÉ SE REFIERE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

16. **PÁGINA 20, ANEXO NO. 1, NUMERAL 19.- APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL ES EL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL QUE OPERARÁ LA PÓLIZA.:**

ADMINISTRACIÓN NORMAL: LA CONVOCANTE RECABARÁ LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS REQUISITADAS POR EL ASEGURADO Y LAS ENVIARÁ A LA ASEGURADORA CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD; Ó:

AUTOADMINISTRACIÓN: LA CONVOCANTE RESGUARDARÁ LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS REQUISITADAS POR LOS ASEGURADOS Y EN CASO DE PRESENTARSE LA EVENTUALIDAD PREVISTA EN EL CONTRATO, ENVIARÁ EL ORIGINAL DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS HACIENDO CONSTAR



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-50-19

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA,
SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA
ROBO A CASA HABITACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES



QUE ES LA ÚLTIMA QUE ELABORÓ EL ASEGURADO Y SI SE TRATA DE CONSENTIMIENTOS DE DIFERENTES ASEGURADORAS SERÁ CERTIFICADA INDICADO QUE ES LA ÚLTIMA ELABORADA POR EL ASEGURADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

- 17. PÁGINA 20, ANEXO NO. 1, NUMERAL 20.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA CONVOCANTE, CERTIFICARÁ QUE LA CÉDULA TESTAMENTARIA QUE SE ENTREGA PARA EL PAGO DEL SINIESTRO, ES LA ÚLTIMA ELABORADA POR EL ASEGURADO, DESLINDANDO A LA ASEGURADORA DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE POR OTROS BENEFICIARIOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
- 18. PÁGINA 20, ANEXO NO. 1, NUMERAL 13.-** CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER SU SEGURO, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUMPLIMOS CON LOS SIGUIENTE LÍMITES DE EDAD DE ACEPTACIÓN Y RENOVACIÓN POR BENEFICIO:

- a) NO EXISTE EDAD MÁXIMA DE ADMISIÓN PARA LA COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO (POR CUALQUIER CAUSA ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAD).
- b) LA EDAD MÁXIMA DE ADMISIÓN PARA MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN) ES DE 69 AÑOS Y MÍNIMA DE 15 AÑOS. ESTE BENEFICIO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE EN EL ANIVERSARIO DEL CONTRATO EN QUE EL ASEGURADO CUMPLA LA EDAD DE 70 AÑOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

- 19. PÁGINA 20, ANEXO NO. 1, NUMERAL 20.-** AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN LA VIGENCIA ACTUAL, EXISTEN SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO, LOS CUALES SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE ADMINISTRA LA PÓLIZA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

- 20. PÁGINA 20, ANEXO NO. 1.-** RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURADO Y EN APOYO AL ESTADO MEXICANO, COMO PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES; ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), LA CLÁUSULA GENERAL POR VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUÉLLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATÉNTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS (OCDE). POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, LA CLÁUSULA GENERAL REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DE SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

- 21. EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA DE EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-50-19

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA,
SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA
ROBO A CASA HABITACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES



PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO, QUE PUEDAN SER RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 139 A 139 QUINQUIES, 148 BIS, 193 A 199, 400 Y 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN EL ENTENDIDO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, ESTÁN LEGALMENTE IMPEDIDAS PARA ESTABLECER UNA RELACIÓN JURÍDICA CON PERSONAS RELACIONADAS CON DICHAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

22. PÁGINA 20, ANEXO NO. 1.- PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN DEL RIESGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNÉTICO DE PREFERENCIA EN EXCEL, LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA QUE LICITA, DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS DETALLANDO LO SIGUIENTE:

- NÚMERO DE SINIESTROS POR AÑO.
- MONTO RECLAMADO Y PAGADO DE LOS SINIESTROS.
- COBERTURA AFECTADA (FALLECIMIENTO, MUERTE ACCIDENTAL O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE).
- FECHA DE OCURRIDO Y PAGADO.
- NÚMERO DE ASEGURADOS POR AÑO.
- SUMA ASEGURADA POR AÑO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

EL MUNICIPIO RESPONDE:

23. PÁGINA 20, ANEXO NO. 1.- APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO DE SINIESTROS, LA RECLAMACIÓN SE EFECTUARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, A FIN DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES SEÑALADAS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA LEY DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

24. PÁGINA 20, ANEXO NO. 1.- PÁGINA 20, ANEXO NO. 1.- APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN ARCHIVO DE EXCEL EL LISTADO DE ASEGURADOS, INDICANDO, FECHA DE NACIMIENTO Y/O RFC Y SEXO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

25. PÁGINA 20, ANEXO NO. 1.- EN RELACIÓN AL LISTADO DE ASEGURADOS SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ENTREGARÁ A LA LICITANTE ADJUDICADA, EL DÍA DEL FALLO, LOS DATOS COMPLETOS DE LOS ASEGURADOS, PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, TALES COMO NOMBRE COMPLETO, R.F.C. O FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO, DE LO CONTRARIO NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

EL MUNICIPIO RESPONDE:

26. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-50-19

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA,
SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA
ROBO A CASA HABITACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES



DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
EL MUNICIPIO RESPONDE:

De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y para dar respuesta en forma clara a cada una de las preguntas realizadas por los licitantes presentes, se realizara una segunda junta de aclaraciones donde se dará exclusivamente respuesta a las preguntas recibidas en este acto, así mismo se les recuerda a los licitantes que la segunda junta de aclaraciones será el día **27 de noviembre de 2019** a las **14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Sin otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las **09:40 horas** del día **27 de noviembre de 2019**, presidiendo el presente acto el **C. Moisés Ramos García** en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

COMITÉ

PRESIDENTE DE COMITÉ


C. MOISÉS RAMOS GARCÍA
SUPLENTE
Secretaría de Administración

SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ


C. JUAN PABLO BALDERAS BECERRIL
SUPLENTE
Secretaría de la Tesorería Municipal

VOCAL DE COMITÉ


C. HELDER ISAÍAS SERNA PÉREZ
TITULAR
Dirección de Compras y Suministros

VOCAL DE COMITÉ

No se presentó
C. SAID DAN MENDOZA MARTÍNEZ
SUPLENTE
Secretaría de Contraloría y Transparencia

	<p align="center">MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-50-19</p> <p align="center">PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN</p> <p align="center">JUNTA DE ACLARACIONES</p>	
---	---	---

VOCAL DE COMITÉ

ASESOR DE COMITÉ

NO SE PRESENTÓ

C. ALEJANDRO JESÚS GUERRERO VARGAS
SUPLENTE
 Secretaría General Municipal

NO SE PRESENTÓ

C. JAVIER APARICIO CRUZ
SUPLENTE
 Sindicatura Hacendaria

ASESOR DE COMITÉ

INVITADO
 ÁREA USUARIA

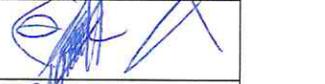


C. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
SUPLENTE
 Dirección General Jurídica



C. FRANCISCO GINÉS JIMÉNEZ YUNES.
 Representante de la Dirección de Servicios
 Generales

LICITANTES

NO.	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	FRANCISCO JAVIER RUIZ NANNI	
2	METLIFE MÉXICO S.A.	MIGUEL HERRERA REYES	
3	HDI SEGUROS S.A. DE C.V	ERICKA ARENAS TÉLLEZ	